Alexandro Gr. Lamb. con Sr. Lemonde

Dixo en este expediente por el Sr. Fiscal de Hacienda que
el Sr. Gobr. de la Provincia de los
Galanos despacha Real Orden de 28 de Agosto en
que expresa, se le manifiesta por el Excmo. Sr.
gefe correspondiente del Reino. D. Juan Marquez en
el Gefe de Marina que ha de Lexiones que corren a las
Fragatas de Marina que se hacen de otros se presentó los
Oficiales pasados responsable al fiscal. y que con
presence malfado en mi casa y que siendo esto contra lo expres.
en el capitulo 38 del reino corriente de los Ordenanzas
de la Marina. quedamos el Gefe de Marina al fiscal mi letrado
como asi mismo infractores y aquedanos. y Lexiendose
aqueserando esta cuenta en su Inteligd. se servirá disponer
tenga efecto cumplim.to de la Voluntd. de Sr. Lo que a su nota.
para que en ella delibere lo que es tan conforme a las disposicio=
nes de Ordenanzas. acuerda se traiga al Reino las
mismas Ordenanzas que se celebrare = Para resolver otra cosa conveni80=

Fr. Francisco Antonio
de Santo Domingo

Matias de Aguirre

Antonio
Vergara Villandrando

Cuso

En la ciudad de Cartagena en dos días del mes de Mayo
año de mil Setecientos y quince el Sr. Don Francisco Rodriguez
Fernandez de Sr. Domingo Ribera Lerena del Consejo
de la corte del Reyno de Nueva Vcaya. Corregidor de esta
ciudad y Teniente de Corregidor de ella Habiendo
visto el acuerdo hecho por esta Muy Nobles y Muy
Leal ciudad en el cabildo ordinario que se celebró el día
veinte y dos de febrero proximo pasado sobre el Reyno
asemejar en que se le ha señalado las